



C I R C U L A R CSJBOC20-35

Fecha: 12 de marzo de 2020

PARA : Presidente del Tribunal Superior de Cartagena - Presidente del Tribunal Administrativo de Bolívar - Presidente del Tribunal Superior de San Andrés Isla - Presidente del Tribunal Administrativo de San Andrés Isla – Directora Seccional de Fiscalía de Cartagena – Director Seccional de Fiscalía del Magdalena Medio – Directora Seccional de Fiscalía de San Andrés, Isla – Representante de los Servidores Judiciales - Director Seccional de Administración Judicial.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Asunto: ***“Reunión de la Comisión Interinstitucional de Bolívar y San Andrés Isla”***

Con el fin de tratar sobre la situación de alerta en el país por la confirmación de casos de Coronavirus y de acuerdo a la petición de varios miembros de la Comisión Seccional, comedidamente se les informa que se ha decidido adelantar la reunión programada para el 19 de marzo de 2020 y comunicada por la Circular CSJBOC20-33, para que esta sea realizada **este viernes, 13 de marzo de 2020, a las 9:00 a. m.**

En el caso de los miembros del archipiélago de San Andrés, Isla, la comparecencia se hará virtual.

Se le recuerda a los miembros de la Comisión, que de conformidad con el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de la Justicia”, no se tiene prevista la delegación de la representación, por lo que si por alguna situación, no es posible su asistencia y se autoriza a otro servidor para acompañar la reunión, esta será escuchada pero no tendrá voto ni será parte del quórum deliberatorio.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.PIELG/KCS

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

